

## **CEMEX obtiene nuevo crédito bancario con mejores condiciones**

**CEMEX, S.A.B. de C.V. ("CEMEX") (BMV: CEMEXCPO), informó hoy que ha firmado un contrato de crédito por \$1,350 millones de dólares ( el "Contrato de Crédito") con nueve de los principales bancos participantes en el Contrato de Financiamiento de fecha 17 de septiembre de 2012 (según enmendado en diversas ocasiones, el "Contrato de Financiamiento").**

Los términos principales de este nuevo Contrato de Crédito, los cuales representan una mejora respecto a las principales condiciones del Contrato de Financiamiento actual, son los siguientes:

Un plazo promedio de 4 años con pagos semestrales iguales de principal de un 20% cada uno, comenzando en el tercer aniversario del Contrato de Crédito y con el último pago en septiembre de 2019.

Un margen sobre la tasa de interés LIBOR, de entre 250 y 375 puntos base, dependiendo del nivel de apalancamiento de CEMEX.

Un tramo que consiste en una línea de crédito revolving equivalente al 40% del monto total del crédito, con el mismo plazo.

Mejoras en algunas obligaciones y compromisos que proporcionarán más flexibilidad a CEMEX.

"Estamos muy complacidos con los términos más favorables de esta transacción, los cuales reflejan la mejora en el perfil crediticio de CEMEX que se ha logrado en años recientes. También representa el regreso de CEMEX al mercado de préstamos bancarios sindicados bajo condiciones convencionales", afirmó José Antonio González, Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas de CEMEX. "Agradecemos la confianza de los bancos participantes y esperamos seguir contando con su apoyo".

Los recursos obtenidos del Contrato de Crédito serán utilizados inicialmente para refinanciar 1,350 millones de dólares de deuda bajo el Contrato de Financiamiento. Después de realizar este prepago, y junto con el prepago de \$350 millones de dólares provenientes de los recursos obtenidos de la emisión del 11 de septiembre de 2014 de notas senior garantizadas, CEMEX habrá pagado durante septiembre y octubre de 2014 un total de \$1,700 millones de dólares de deuda bajo el Contrato de Financiamiento, reduciendo así el monto principal pendiente de pago a aproximadamente \$2,475 millones de dólares y evitando el pago trimestral, que hubiese empezado a partir del tercer trimestre de 2015, de una comisión contingente del 0.50% sobre el monto principal pendiente de pago bajo el Contrato de Financiamiento. En una segunda fase de este proceso, que comienza hoy, CEMEX estará invitando a

otros bancos a participar en esta transacción, con cualesquiera recursos adicionales que se obtengan también siendo inicialmente aplicados al prepago de deuda bajo el Contrato de Financiamiento.

El Contrato de Crédito incluye los mismos garantes que el Contrato de Financiamiento y comparte el mismo colateral otorgado en favor de los acreedores del Contrato de Financiamiento y otras obligaciones de CEMEX que cuentan con el mismo colateral. El Contrato de Crédito contiene disposiciones para la liberación de colateral similares a las del Contrato de Financiamiento.

Las obligaciones financieras de apalancamiento y cobertura de intereses en el Contrato de Crédito reflejarán, hasta diciembre de 2016, aquellas actualmente establecidas en el Contrato de Financiamiento. Posteriormente, para el período que comienza después de diciembre de 2016 hasta septiembre de 2019, las razones de apalancamiento y de cobertura de intereses se fijarán en un máximo de 4.25 veces y un mínimo de 2.25 veces, respectivamente.

Los términos del Contrato de Crédito otorgan a CEMEX mayor flexibilidad para obtener financiamiento y para realizar inversiones que los términos establecidos bajo el Contrato de Financiamiento actual. Adicionalmente, en comparación con el Contrato de Financiamiento actual, el régimen de prepagos mandatorios del Contrato de Crédito permite a CEMEX una mayor discrecionalidad en cuanto al uso de su efectivo.

Adicionalmente, CEMEX presentará una solicitud de enmienda al Contrato de Financiamiento para homologar los términos de ciertas disposiciones del Contrato de Financiamiento con las del Contrato de Crédito. Estas enmiendas requieren la aprobación del 66.67% de los acreedores actuales del Contrato de Financiamiento. Sin embargo, si en un plazo de 90 días desde la firma del Contrato de Crédito alguna de las enmiendas solicitadas al Contrato de Financiamiento no es obtenida, las disposiciones respectivas del Contrato de Crédito deberán ser enmendadas para reflejar las condiciones vigentes en el Contrato de Financiamiento.

Los nueve bancos participantes en el Contrato de Crédito como joint mandated lead arrangers y joint bookrunners, y que también son acreedores directamente o a través de subsidiarias, son Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple; Grupo Financiero Santander México; BBVA Securities Inc.; BNP Paribas Securities Corp.; Citigroup Global Markets Inc.; Crédit Agricole Corporate and Investment Bank; HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple; Grupo Financiero HSBC; ING Capital LLC; J.P. Morgan Securities LLC; y Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated.

CEMEX es una compañía global de materiales para la industria de la construcción que ofrece productos de alta calidad y servicios confiables a clientes y comunidades en más de 50 países del mundo. CEMEX mantiene su trayectoria de beneficiar a quienes sirve a través de la constante búsqueda de soluciones innovadoras para la industria, mejoras en eficiencia y promoviendo un futuro sustentable.

###

La información que se presenta en este comunicado contiene ciertas declaraciones acerca del futuro las cuales están necesariamente sujetas a riesgos, incertidumbres y presunciones. No se puede asegurar que las transacciones aquí descritas se lleven a cabo o respecto a los términos definitivos de cualquiera de dichas transacciones. CEMEX no asume obligación alguna de actualizar o corregir la información contenida en este comunicado.

Contactos para información de CEMEX:

Relación con medios

Jorge Pérez

+52 (81) 8888-4334

mr@cemex.com

Relación con inversionistas

Eduardo Rendón

+52 (81) 8888-4256

ir@cemex.com

Relación con analistas

Luis Garza

+52 (81) 8888-4136

ir@cemex.com

**Datos de contacto:**

CEMEX

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Construcción y Materiales](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>